DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.588 | Lunes 2 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Avisos

CVE 2892756

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Subsecretaría de Telecomunicaciones

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR PERMISOS DE SERVICIOS LIMITADOS DE TELECOMUNICACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES MULTI-FRECUENCIAS EN LA BANDA DE 400 MHz

Llámase a concurso público para el otorgamiento de permisos de servicios limitados de telecomunicaciones de radiocomunicaciones multi-frecuencias en la banda de 400 MHz, según lo previsto en el artículo 13 C de la Ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones, y la resolución exenta Nº 1.425, de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones posteriores, que fija norma técnica para el servicio limitado señalado.

El cronograma para el desarrollo de este concurso público es el siguiente:

1. PUBLICACIÓN DE BASES: Las bases del concurso público se encontrarán disponibles en una fecha que se informará en el sitio web institucional de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (www.subtel.gob.cl).

2. CONSULTAS A LAS BASES: Las consultas que tengan por objeto aclarar el correcto sentido y alcance de las bases del concurso se recibirán hasta el 7 de diciembre de 2026, a través del procedimiento indicado en las propias bases.

3. RESPUESTA A LAS CONSULTAS: Las respuestas a las consultas formuladas estarán disponibles para los interesados en el mismo sitio web institucional a partir del 22 de diciembre de 2026.

4. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: Las postulaciones al concurso público se recibirán desde el 15 de enero de 2027 hasta las 23:59 horas del 20 de enero de 2027, a través del sistema electrónico de recepción del mismo, que señala las propias bases concursales, con excepción de lo dispuesto en estas para la garantía de seriedad de la solicitud.

5. APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de las propuestas se realizará de forma electrónica en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del 20 de enero de 2027, cuya acta de lo obrado tendrá carácter de público.

ROMINA GARRIDO IGLESIAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl